



ALCALDÍA DE JERICÓ

Antioquia - Colombia

Página 1 de 1

ACTA DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISIÓN

El Alcalde del Municipio de Jericó, con fundamento en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y sus Decretos Reglamentarios y Manual de Contratación Municipal, le manifiesta que se le ha designado para que realice las funciones como supervisor (E) del siguiente contrato:

NUMERO DE CONTRATO	MC NO. 093 DE 2025
TIPO DE CONTRATO	MÍNIMA CUANTÍA
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA NIT: 890981069 – 5
CONTRATISTA	INTERSECTOR S.A.S NIT NO. 901.320.865-5
VALOR DEL CONTRATO	TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS PESOS (\$13.553.800)
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ZONA WIFI LIBRE EN EL ÁREA URBANA PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE JERICÓ, ANTIOQUIA
PLAZO	DIEZ (10) DÍAS CALENDARIO, CONTADOS DESDE LA FECHA INDICADA EN EL ACTA DE INICIO

OBLIGACIONES: Supervisar, controlar y evaluar la realización del proceso durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato dentro del plazo establecido.

ACTIVIDADES:

- Suscripción de Actas de Inicio, acuerdos, reuniones, de recibo y supervisión.
- Proyectar Acta de terminación y liquidación si es procedente.
- Presentación de informes parciales y final, solicitudes de prórrogas, adiciones o modificaciones.
- Certificaciones para pagos.
- Verificar el cumplimiento de los aportes a la seguridad social del contratista e informar a los mismos los descuentos que por ley se realizan.

Para constancia se firma en el Municipio de Jericó, Departamento de Antioquia, el día siete (07) de marzo de 2026.


SEBASTIÁN GARCÉS PIEDRAHÍTA
Alcalde Municipal
Notificador


NELSON AUGUSTO RESTREPO RESTREPO
Secretario de Gobierno y Desarrollo Social (E)
Supervisor (E) – Notificado



NIT.890.981.069-5 Cra. 5 No. 7-50 Tel: (604) 8523101

Palacio Municipal Santiago Santamaría

Código Postal 056010 Jericó – Antioquia – Colombia

www.jerico-antioquia.gov.co

Contactenos@jerico-antioquia.gov.co

[f](#)alcaldiajerico [i](#)alcaldia_jerico [t](#)alcaldia_jerico

